

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION

#### **1ª resolución interpretativa del plan general de ordenación urbana**

El pleno del ayuntamiento de Oyón-Oion ha adoptado la siguiente resolución interpretativa del plan general de ordenación urbana: "Lo dispuesto en los puntos 4 y 6 del artículo 1.6.1.6 del plan general de ordenación urbana de Oyón-Oion debe establecerse para explotaciones agropecuarias, esto es explotaciones agrícolas y ganaderas. De esta manera quedará debidamente regulado el uso de edificios de vivienda vinculados estrictamente a una explotación agropecuaria."

La presente resolución se incorpora con el ordinal 1 como anexo al plan general de ordenación urbana cuyo texto refundido fue publicado íntegramente en el BOTHA, número 61 de 20 de mayo de 2011. Bo170206A.

Oyón-Oion, 6 de febrero de 2017

*El Alcalde*

**EDUARDO TERROBA**